

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
V DIRECCIÓN REGIONAL VALPARAÍSO  
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE  
ATENCIÓN Y ASISTENCIA  
OVJ/LMHA/RGJ  
77314607642

RUT N° 76.123.562-1  
COMBUSTIBLES J Y K LIMITADA  
DEROGA RESOLUCIÓN QUE AUTORIZA  
EMITIR VALES POR MEDIO DE  
MÁQUINA REGISTRADORA.

VALPARAÍSO, 03-11-2014

RES. EX. DPA05.01 N° 77314037966

VISTOS: La solicitud de 13-10-2014, presentado por don Joaquín Aurelio Iglesias González, RUT N° 5.071.535-3, en representación de la sociedad COMBUSTIBLES J Y K LIMITADA, RUT N° 76.123.562-1, con domicilio en calle Salvador Vergara N° 504, Viña del Mar, mediante la cual pide derogación total de la(s) Resolución(es) Ex. N° 77311000336, de 21-02-2011 y N° 77311000753, de 06-04-2011, ambas de esta V Dirección Regional, que autorizaron el uso de la(s) siguiente(s) máquina(s) registradora(s):

MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	N° FISCAL	CAJA	RES.EX SII
SAM4'S	ER-420	B5AD800007R	157365	1	1325 de 28-09-2007
SAM4'S	ER-420	B5AD200002P	157376	2	1325 de 28-09-2007

CONSIDERANDO:

1º) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4, de la Resolución Ex. 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986.

VISTOS, además, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6º, letra B), N° 5, del Código Tributario.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DÉJASE SIN EFECTO, la(s) Resolución(es) Ex. N° 77311000336, de 21-02-2011 y N° 77311000753, de 06-04-2011, que autorizaron el uso de la(s) máquina(s) registradora(s) señalada(s) en la parte expositiva de la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

"POR ORDEN DE LA DIRECTORA REGIONAL"

OTTY VIVANCO JIMÉNEZ  
JEFA DEPARTAMENTO PLATAFORMA  
DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA

Distribución.

- ✓ - Interesado (1)
- ✓ - DPA05.01 (1)